



6276
Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1065

"1990. Año de los Municipios"



BUENOS AIRES, F 3 JUN 1993

VISTO el Expediente N° 11.377-5/95 -2 cuerp- del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 639/96 y 430/97, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N° 1670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

W
18/6/93
Sen. C

1065



"1998. Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en las Resoluciones del Consejo Superior que obran como ANEXO de la presente resolución, bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1065)

LIC. SUSANA DEATTON **DECIBE**
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1065

"1998-Año de los Municipios"



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°

1065



RESOLUCION N° 430/97
CORRIENTES, - 4 JUN. 1997

VISTO:

El Expte. N°19.403/97 por el cual la Facultad de Humanidades solicita la modificación del nombre de la Carrera de Posgrado Maestría en Epistemología y Metodología de la Ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°004/97 el Consejo Directivo fundamenta el pedido en la necesidad de reemplazar el nombre por el de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica;

Que la Comisión de Posgrado señala que la denominación propuesta guarda relación con la organización de las áreas temáticas que integran el plan de estudio de la Maestría;

Lo establecido en el artículo 19° Inciso 18) del Estatuto vigente;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Modificar la denominación de la Carrera de Posgrado de la Facultad de Humanidades "Maestría en Epistemología y Metodología de la Ciencia" por el de "Maestría en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica".

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.-

ARQ. OSCAR V. VALDES
SEC. GRAL. ACADEMICO
UNNE

PROF. ANTONIO B. MAHAVE
VICERRECTOR
UNNE

ES COPIA

RAQUEL R. PÁEZ
Mesa Entrada, Salida, Archivo
CONSEJO SUPERIOR
M. N. N. E.

N° 1065 - 3

"1998 Año de los Municipios"

388



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 1065



RESOLUCION N° 639/96
CORRIENTES, - 9 OCT. 1996

VISTO:

El Expte. N° 8110-37-0161 por el cual la Facultad de Humanidades eleva el Plan de Estudio y Régimen de la Carrera de Posgrado Maestría en Epistemología y Metodología de las Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 043/96 el Consejo Directivo eleva la propuesta correspondiente a la Carrera creada por Resolución N° 085/95 C.S.;

Que la Comisión de Posgrado señala que el proyecto obrante a fs. 230/258 se ajusta a la Resolución N° 068/95 C.S.;

Que conforme a la carga horaria y modalidad de la Carrera corresponde adjudicar 53 créditos, de acuerdo con los términos de la Resolución N° 841/95 C.S.;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el Plan de Estudio y Reglamento de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS, de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con el detalle que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Adjudicar, conforme a la carga horaria y modalidad de la Carrera, cincuenta y tres (53) créditos.-

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese

ARQ. OSCAR V. VALDES
SEC. GRAL. ACADEMICO
UNNE

DR. ADOLFO D. TORRES
RECTOR
UNNE

ES COPIA

RAQUEL R. PACE
Hacia Entrada, Salida, Archivo
CONSEJO SUPERIOR
U. N. N. E.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO I

CARRERA: MAESTRÍA EN EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA

CARACTERISTICAS GENERALES:

La Maestría en Epistemología y Metodología de la Ciencia comportará un total de 1.300 horas en cursos y trabajos de la disciplina, equivalentes a 53 créditos, de los cuales once corresponden a la Tesis.

El Plan de Estudio de la Maestría se organiza mediante unidades académicas denominadas "cursos" o "módulos", cuya extensión es de tres meses de duración, con una carga horaria de 65 horas presenciales y 75 horas de estudio independiente con producción escrita individual, equivalentes a 6 créditos.

EL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO SE ORGANIZA EN CINCO ÁREAS TEMÁTICAS:

AREA TRANSDISCIPLINARIAS:

1 - Teoría de la Investigación de la creación científico-técnica (El Proceso de la Investigación)

AREAS DISCIPLINARIAS:

- 2 - Lógica, Epistemología y Ciencias Cognitivas
- 3 - Sociología e Historia de la Ciencia
- 4 - Planificación y Administración de Procesos de Investigación
- 5 - Teoría y Manejo de la Semiosis de la Información (Base de datos y sistemas expertos)

El aspirante al grado de Magister debe aprobar siete cursos, dos cursos pertenecientes al área 1; dos cursos pertenecientes al área 2 y un curso por cada una de las restantes áreas. Cada curso o módulo es una unidad compleja que normalmente contiene más de un apartado temático, los cuales podrán estar a cargo de más de un profesor especialista.

CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIO:

- Metodología I "La investigación Científica. Morfología y Dinámica del Método de la Ciencia" (Area Temática I)

Parte I: "Análisis de un caso de investigación. Condiciones de realización, cursos de acción y productos".

Parte II: "Elementos teóricos: morfología de los procesos de investigación y la lógica del diseño".

- Metodología II: "Tipologías de Métodos y Tipologías de Diseños" (Area Temática I)

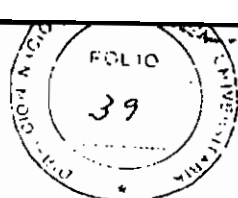
Parte I: "Tipologías de Métodos: Métodos Analíticos, Métodos Estructurales, Métodos Funcionales, Métodos Comparativos"

Parte II: "Tipologías de Diseños: Exploratorios, Descriptivos, de Verificación, (Experimentales, Correlacionales), de Sistematicación Teórica"

- Epistemología I: "Epistemología. Introducción a la Filosofía de la Ciencia" (Area Temática II)

Parte I: "Introducción a la Filosofía de la Ciencia"

Parte II: "La Epistemología como ciencia"



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Epistemología II: "Métodos Lógicos Semióticos y Cognitivos en el Proceso de la Investigación" (Area Temática II)
 - Parte I: "Métodos Lógicos. Formalización. Simbolización"
 - Parte II: "Métodos Semióticos. Sintáctica. Semántica. Pragmática"
 - Parte III: "Ciencias Cognitivas. Procesamiento de Información y Teoría de la Racionalidad"
- Sociología e Historia: "Sociología e Historia de la Ciencia" (Area Temática III)
 - Parte I: "Sociología de la Ciencia"
 - Parte II: "Historia de la Ciencia. Europa. España. Argentina"
- Planificación y Administración: "Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología" (Area Temática IV)
 - Parte I: "Ciencia, Tecnologías y Políticas Públicas"
 - Parte II: "Instrumentos para la Gestión de la Ciencia y la Tecnología"
- Teoría de la Información: "Producción, Tratamiento e Interpretación de Datos" (Area Temática V)
 - Parte I: "Estadística Descriptiva"
 - Parte II: "Segmentación y Tipologías"
 - Parte III: "Descripciones densas y procesamiento de datos cualitativos"

Contenidos Mínimos de las ÁREAS TEMÁTICAS:

ÁREA 1

TRATAMIENTO INTEGRADO DE LOS TEMAS EN TORNO DE LA NOCIÓN DE "PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"

* Las Invariantes del Proceso de Investigación.

* Producto: teoría/hecho/praxis (EPISTEMOLOGÍA)

* Cursos de Acción: métodos de validación/métodos de descubrimiento/tensión esencial. (METODOLOGÍA)

* Condiciones de Realización: condiciones normativas/ condiciones técnicas/configuración institucional.

(SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA; POLÍTICA Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA; INFORMÁTICA)

* Diversos Criterios para analizar el proceso de investigación. (METODOLOGÍA)

* Las Instancias de Validación:

* Validación Conceptual. (hipótesis sustantivas)

* Validación Empírica. (hipótesis indicadoras o de validez)

* Validación Operativa. (hipótesis de generalización o confiabilidad).

* Validación Expositiva. (hipótesis retóricas o de argumentación).



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

* Las Fases y las tareas del Proceso de Investigación:

Lógica sincrónica y lógica diacrónica de las fases y tareas de la investigación:

- * la exploración;
- * la formulación;
- * el diseño del objeto;
- * el diseño de los procedimientos;
- * la recolección y el procesamiento de los datos;
- * el tratamiento y análisis de los datos;
- * los informes de control de gestión;
- * las exposiciones sistemáticas.

ÁREA 2

LÓGICA, EPISTEMOLOGÍA Y CIENCIAS COGNITIVAS

* Rasgos generales del discurso científico y sus diferencias con otras formas de conciencia: por ej. el discurso narrativo.

* Teoría, Objeto Modelo, Realidad.

* Génesis, estructura y función de los conceptos y teorías Científicos.

* Génesis, estructura y función de los "hechos" científicos.

* Hipótesis, Paradigmas, Programas, Modelos, Alegorías.

* La revolución cognitiva, el significado y los actos de significado. Epistemología y Narratología.

* La lógica de la Investigación Científica y el papel de la Lógica como disciplina científica en la metodología contemporánea.

* Presentación panorámica de los principales contenidos: la Silogística aristotélica; la Lógica Clásica (cálculo bivalente de proposiciones y cálculo de predicados de primer orden); las Lógicas Extendidas (modales, temporales, epistémicas, de la preferencia, etc.); las Lógicas divergentes (plurivalentes, borrosa, de antinomias, para-consistentes, etc.); la Lógica Operatoria y de la Significación (Piaget); la Lógica Trascendental (Husserl); etc. la teoría de la Argumentación y la Nueva Retórica (Perelman).

* Los procedimientos inferenciales y la teoría de la argumentación: deducción, inducción, abducción y analogía. La Semiótica y su relevancia contemporánea.

* Soluciones Epistemológicas: - Empirismo Lógico - Falsacionismo - Categorialismo - Anarquismo Instrumentalismo - Teoría Social de la Ciencia - Epistemología Genética - Etcétera.

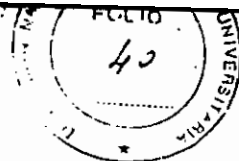
* Teoría General de los Sistemas; Ciencia de la Complejidad ; Cibernéticas, etc.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 1065



ÁREA 3

SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

- * La Ciencia como una de las formas de la conciencia social.
- * La función social de la ciencia: ciencia y comunidad; ciencia y sociedad civil; ciencia y estado.
- * Las condiciones socio-históricas del pasaje del Mito al Logos y del surgimiento de la Ciencia Moderna.
- * El ordenamiento jurídico-político como modelo de la organización del conocimiento social.
- * Grandes épocas científicas: el pensamiento antiguo, galileísmo y pensamiento moderno, la Revolución Científico-Técnica y las instituciones sociales contemporáneas.
- * Los "hechos científicos" como construcciones socio-históricas.
- * La estructura normativa de la ciencia, como integrante de la estructura social.
- * El sistema de recompensas de la ciencia.
- * Los procesos de evaluación de la ciencia. Las mediciones del "hecho" científico. El uso de los indicadores.

ÁREA 4

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

- * El surgimiento de las ciencias de la administración en el siglo XX. Productividad, comportamiento humano, racionalidad operatoria, dinámica institucional, etc.
- * Los procesos de descubrimiento e invención como objetos de planificación.
- * La gestión o gerencia de Proyectos. Planificación, Organización, Formación de Recursos, dirección y control de procesos investigativos.
- * Técnicas especiales: las investigaciones operativas aplicadas a la administración de procesos de investigación o creación científico-técnica.
- * El concepto de Sistema Científico-Técnico Nacional.
- * Formulación de Políticas y elaboración de planes de investigación en instituciones universitarias.
- * La Gestión Tecnológica (GT) como interfase entre el sistema científico y el sistema productivo.

W



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ÁREA 5

TEORÍA Y MANEJO DE LA SEMIOSIS Y LA INFORMACIÓN. BASES DE DATOS Y SISTEMAS EXPERTOS.

- * La Ciencia como producción de datos y comunicación de resultados. La ciencia como "discurso" y sus condiciones de producción.
- * Antecedentes de la construcción de los modernos conceptos de "información" y de "documentación".
- * El proceso documental. La Informática en el sistema de la ciencia.
- * Matrices de datos: matrices sincrónicas, diacrónicas y cajas de datos. La teoría del dato científico y la Semántica Contemporánea (Semántica Estructural; Semántica Generativa, etc.)
- * El análisis del discurso como instrumento para la traducción del discurso narrativo al discurso epistémico.
- * La computación y el manejo físico de los datos: principales programas (software) empleados para el tratamiento y análisis de datos en Ciencias Sociales: Bases de Datos para el Análisis de Datos Cualitativas; Programas de Análisis Estadístico; Programas para graficar; Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO II
REGIMEN DE LA CARRERA DE POSGRADO:
MAESTRIA EN EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA CIENCIA

OBJETIVOS:

- Contribuir a la formación de recursos humanos con conocimientos, capacidades y actitudes positivas para tematizar y aportar soluciones a las transformaciones que se originan en los procesos cognitivos de relevancia social.

- Formar recursos cuya orientación y calificación les permita integrar equipos interdisciplinarios de investigación, asesorar en cuestiones de métodos, colaborar en la elaboración de planes y proyectos de investigación, colaborar en tareas docentes sobre metodología de la investigación científica.

ORGANIZACION DE LA CARRERA:

- La implementación de la Carrera estará a cargo de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

- Dirección: Contará con un Director y un Subdirector

- El Cuerpo Docente estará conformado por profesores contratados, profesores invitados y asesores de tesis.

Para ser docente se requiere poseer título de posgrado o ser docente y/o investigador de ésta u otra Universidad extranjera con sólida formación y acreditada trayectoria en el tema de estudio.

TITULO:

- Otorgará el Grado Académico: **MAGISTER EN EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA.**

ADMISIÓN O CONDICIONES DE INGRESO:

- Serán admitidos todos aquellos postulantes egresados de la UNNE y de otras Universidades Nacionales, privadas reconocidas o extranjeras de Carreras cuyo desarrollo calendario sea de cuatro (4) o más años.

Condiciones de permanencia en la Maestría:

- Podrán aspirar a optar por el Grado Académico de Magister en EPISTEMOLOGÍA y METODOLOGÍA de la CIENCIA aquellos profesionales que puedan certificar haber aprobado cursos de postgrado con un número de créditos equivalente a 42 créditos académicos distribuidos en las áreas temáticas y en la proporción que abajo se detallan, impartidos por la Universidad Nacional del Nordeste u otras Universidades de reconocido prestigio.

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

Carga Académica:

- Podrán obtener el grado de Magister en EPISTEMOLOGÍA y METODOLOGÍA de la Ciencia los graduados universitarios que completen una carga académica equivalente a 53 Créditos en cursos y trabajos de la disciplina, lo que implica una carga horaria aproximada de 1300 horas, distribuidas de la siguiente manera:

455 horas teóricas, de carácter presencial; equivalente a 30 créditos (2);

525 horas de estudio grupal independiente, con producción escrita individual (equivalente a 12 créditos que se acreditan mediante respuestas a guías de lectura,

presentación de paper, exámenes domiciliarios, protocolos de reuniones grupales)

340 horas de trabajo de investigación (incluyendo horas de trabajo en "gabinete" y en "terreno"); equivalente a 11 créditos, que se acreditan mediante presentación de una TESIS, conteniendo los resultados de una Investigación empírica, desarrollada ad hoc.

Acreditación de los módulos:

- Los módulos deberán cubrir las cinco áreas temáticas que se transcriben en el Plan de Estudio.

El aspirante a Grado de Magister en la disciplina deberá acreditar al menos dos cursos pertenecientes al Área I y al menos un curso por cada una de las áreas restantes, hasta completar el número de créditos exigidos (42).

PRINCIPALES CRITERIOS PEDAGOGICOS:

a - Aprendizaje Grupal: Se propone como forma de trabajo y de aprendizaje la constitución de grupos interdisciplinario. Las técnicas de "grupos operativos", aplicada al proceso de enseñanza aprendizaje, aporta una dinámica adecuada que resulta compatible con la evaluación del rendimiento individual. (El aprendizaje individual será reconocido sólo ante situaciones suficientemente justificadas).

b - Evaluación Centralizada: Los procesos de evaluación son ejecutados por los profesores, mediante la producción escrita individual (artículos, monografías, respuestas a guías de relectura) y un examen escrito por cada Grupo Temático del Curso. Además, por la Dirección Académica y el docente asociado, mediante un Coloquio Grupal Integrador, que versa sobre todos los grupos temáticos del curso.

Características de la Tesis:

- La Tesis (3) consistirá en un trabajo de análisis metodológico en base a un Proyecto de Investigación Científica, el cual deberá desarrollar tanto aspectos teóricos cuanto empíricos del problema elegido.

Dicha Investigación será elaborada y ejecutada por el maestrando (ad hoc para la maestría), realizable en un lapso no menor a 10 meses y no mayor a 20 meses. No consistirá en una simulación y, en lo posible, formará parte de proyectos institucionales de interés social.

La Tesis será evaluada por un Tribunal integrado por el Director de la Investigación, el Decano o un representante que el designe y por tres especialistas en el área del Proyecto, con jerarquía de Titular de Cátedra de Universidad Nacional o equivalente (y podrán ser invitados representantes de instituciones involucradas en la investigación u otras autoridades académicas, según las características y el mérito del trabajo presentado).

Descontada la excelencia de la Investigación Científica, el Tribunal examinará el aprendizaje de las cuestiones metodológicas y la comprensión lograda sobre el proceso de "aprendizaje - acción" como método de enseñanza de la Metodología de la Investigación Científica .

RÉGIMEN DE REGULARIDAD :

Asistencia:

- Los maestrandos deberán acreditar un mínimo de asistencia no inferior al 80% de las actividades presenciales.

Evaluación:

- El proceso de enseñanza - aprendizaje será evaluado según los siguientes procedimientos:



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

1.- El Análisis escrito de los núcleos conceptuales de la bibliografía obligatoria del Módulo. El cursante deberá aprobar el 100% de los cuestionarios del Módulo (denominados: "Guías de Re-lectura".) El cumplimiento de esta evaluación es condición necesaria (sine qua non) para presentar los exámenes escrito y oral. Será evaluado como satisfactorio / insatisfactorio.

2.- El desarrollo de un artículo científico sobre temas libres del Módulo, según pautas que serán presentadas por la Coordinación Académica. El cumplimiento de esta entrega no es condición sine qua non para presentar las restantes evaluaciones, pero su acreditación para cada Módulo deberá cumplirse como condición para poder presentar el anteproyecto de trabajo de graduación, para aquellos alumnos que aspiren al grado de Magister. Será evaluado como satisfactorio / insatisfactorio.

3.- Dos exámenes parciales escritos, o un único examen integrado escrito, consistente en ejercicios de aplicación o elaboraciones monográficas sobre la totalidad de los temas del módulo, los cuales serán evaluados por el o los profesor/es que haya/n tenido a su cargo el desarrollo de los temas del Módulo. Este examen es eliminatorio y su no aprobación dará lugar a una única posibilidad de recuperación. Será evaluado mediante calificación numérica: escala del 0 al 10.

4.- Un examen Final de Módulo que se designará con el nombre de "Coloquio de Módulo", mediante evaluación oral individual en contexto grupal, en sede de la Maestría. Este examen estará a cargo de un Tribunal integrado por el Director Académico, por el Subdirector Académico y por un Docente Asociado al Dictado de cada Módulo. Este examen es eliminatorio y, al igual que el anterior, solo podrá ser recuperado en una única oportunidad. Durante el examen Final de Módulo, el Tribunal podrá interrogar sobre relaciones entre los temas del Módulo en curso y los Módulos ya aprobados por el cursante. Será evaluado mediante calificación numérica: escala del 0 al 10.

5.- La nota final del Módulo será la resultante del promedio entre el examen escrito y el examen oral (o Coloquio).

6.- Las notas (calificaciones) de los cursos aprobados que se presenten para su acreditación al Magister deberán promediar un valor igual o superior a siete (7) puntos en una escala del 0 al 10.

TESIS DE GRADUACION:

Cualificación:

- Podrán solicitar aprobación del Proyecto de Investigación para la Tesis, aquellos cursantes que hayan acreditado el 50% de los créditos de la carga académica correspondiente al cursado. Dicha solicitud será examinada en una serie de reuniones con el maestrando y con integrantes de la Dirección Académica de la Maestría como parte del proceso de cualificación antes de iniciar los trabajos de tesis.

Proceso de Elaboración:

Presentan las siguientes fases:

Momento Preliminar:

1 - Encuentros abiertos e informales con docentes y directivos académicos de la maestría para informarse sobre los lineamientos generales de la fase de cualificación.

2 - Elección del tema de tesis y presentación de un borrador de anteproyecto a la dirección académica de la maestría.

3 - Asistencia, no obligatoria, a talleres de orientación.

4 - Presentación del anteproyecto: Deberá ser elevado formalmente y deberá incluir referencias sobre los siguientes aspectos: a) Posible sede o fuente de financiamiento; b) Posible Director y eventualmente Codirector; c) Calendario tentativo.

5 - Reunión con docentes o directivos de la maestría para recibir la devolución del

Proyecto
ante el proyecto y acordar la fecha de presentación del proyecto.

6 - La Comisión de Posgrado de la Facultad de Humanidades deberá pronunciarse sobre el proyecto.

7 - Autorización para el inicio de la ejecución de los trabajos de tesis.

Momento de Ejecución:

1 - El inicio formal de la ejecución se hará mediante una jornada en la que presentarán en un acto formal los proyectos y a la que se invitarán investigadores y metodólogos para escuchar sus opiniones y compartir encuentros de asesoramiento sobre temas puntuales, según la especialidad de los expertos invitados.

2 - Los grupos de cursantes que desarrollen proyectos participarán de un plan de asesoramiento de al menos dos encuentros en fechas cercanas a la entrega de los dos informes de avance de la tesis.

3 - Presentación de un primer borrador de la Tesis a la Dirección Académica de la Maestría.

4 - Aprobación formal para la solicitud del Tribunal de Evaluación.

Momento de Defensa:

- Podrán solicitar conformación de Tribunal para la defensa de Tesis, aquellos que hayan cumplimentado la totalidad de los créditos correspondientes al cursado de siete (7) cursos modulares de la disciplina con las características antes fijadas y hayan recibido la aprobación de parte del Director de tesis.

Características sustanciales:

Los trabajos de grado deberán reflejar logros en dos planos convergentes: 1) En la capacidad de diseñar, formular proyectualmente y ejecutar, aunque fuese parcialmente, el proceso de investigación elegido del campo disciplinario del maestrando, y 2) En la capacidad de reflexionar sobre cuestiones epistemológicas generales. (Sólo en aquellas circunstancias en que el tema elegido pertenezca al campo de la epistemología y metodología, los dos planos coincidirán).

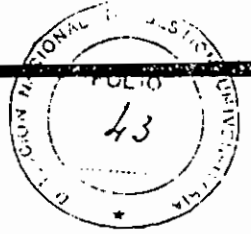
La Tesis consistirá en el desarrollo de una investigación científica sobre temas de la Epistemología y la Metodología o sobre temas de otras disciplinas, pero complementadas con una disertación sobre cuestiones epistemológicas y metodológicas implicadas en dicho estudio.

El trabajo de Tesis consistirá en la presentación escrita y defensa oral de los resultados parciales o totales de un proceso de investigación. Se entiende por "resultados parciales de un proceso de investigación" al recorrido de una porción significativa y relativamente autónoma de las actividades previstas para la búsqueda de solución a un problema científico y socialmente relevante. Se incluye dentro de esta denominación a: 1) la fase de compilación y el examen crítico de la producción científico-filosófica previa y las formulaciones propias, 2) las actividades de exploración (de gabinete y de terreno) para elaborar hipótesis fundadas teórica y observacionalmente, 3) la discusión y producción de instrumentos de evaluación para el desarrollo de las actividades descriptivas, 4) el desarrollo de estudios correlacionales o experimentales para la verificación de hipótesis causales, 5) estudios de sistematización teórica para los que se deberán acreditar una producción empírica anterior, original y relevante.

Evaluación:

El trabajo de grado será evaluado por un tribunal, de conformidad con los reglamentos vigentes en la UNNE.

Descontada la excelencia de la investigación científica, el tribunal examinará el aprendizaje de las cuestiones metodológicas y la comprensión lograda sobre el proceso de aprendizaje-acción, como método de enseñanza de la epistemología y la metodología de la investigación



N° 1065

1065

RESOLUCION N°



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

científica.

FINANCIACION:

La carrera será financiada mediante el cobro de aranceles. El pago del valor del módulo es obligatorio con independencia de los imponderables que se le presenten al alumno que puedan significar abandono o no aprobación del mismo. La autoridad administrativa implementará un sistema de garantía documentada. La falta de pago de los aranceles significará la pérdida de la regularidad del módulo correspondiente.